



SANTIAGO, 20 de julio de 2007

CARTA INFORMATIVA N° 653/07-2007

ASUNTO: CIRCULAR N° 127

Señor
Gerente General
CORREDORA DE BOLSA
Presente

Estimado (a) Señor (a):

Por medio de la presente, tengo el agrado de adjuntar Circular N° 127 emitida por el Directorio de la institución, objeto complementar la Circular N° 72 de fecha 30 de noviembre de 2000, en términos de considerar las acciones MULTIEXPORT FOODS S.A. (MULTIFOODS), como aquellos instrumentos expresamente autorizados por el Directorio, sujeto de negociación a plazo.

Finalmente, informo a usted que las modificaciones establecidas en la circular antes indicada comenzarán a regir a contar del martes 24 de julio de 2007.

Saluda muy atentamente a usted,

LUCIANO YERKOVIC JARA
Gerente de Operaciones Bursátiles

/mpff.

c.c. : Archivo

Incl.: Lo indicado



CIRCULAR N° 127

Santiago, 19 de julio de 2007

La presente Circular ha sido dictada por el Directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en conformidad a los artículos 35 de los Estatutos Sociales y 3° del Reglamento de Operaciones Bursátiles, y tiene por objeto complementar la Circular N° 72 de fecha 30 de noviembre de 2000, en términos de considerar las acciones MULTIEXPORT FOODS S.A. (MULTIFOODS), como aquellos instrumentos expresamente autorizados por el Directorio, sujeto de negociación a plazo.

Las acciones MULTIFOODS se valorizarán al 60% del precio promedio diario.

Vigencia: La presente Circular entrará en vigencia a contar del próximo martes 24 de julio de 2007.

JUAN CARLOS SPENCER OSSA
Gerente General